



TARIFAS MÁXIMAS AÑO 2024

SOVALGARAY MARITIMA, SL

“CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE UN EDIFICIO PARA APARCAMIENTOS, LOCALES Y DESPACHOS, SITUADO EN LA CALZADA DE PONIENTE DEL PUERTO DE LA SAVINA (GSP-145)”

APARCAMIENTO

COCHES	€/min	€/hora	Euros
TARIFA POR MINUTO Y HORA	0,056	3,42	41,10 €/día (unas 12 horas)
TARIFA MENSUAL			182,99 €
TARIFA SEMESTRAL (CON DTO. 20% SOBRE TARIFA MENSUAL)			878,41 €
TARIFA ANUAL (CON DTO. 25% SOBRE TARIFA MENSUAL)			1.647,02 €

MOTOS	€/min	€/hora	Euros
TARIFA POR MINUTO Y HORA	0,014	0,85	10,27 €/día (unas 12 horas)
TARIFA MENSUAL			46,85 €
TARIFA SEMESTRAL (CON DTO. 20% SOBRE TARIFA MENSUAL)			219,60 €
TARIFA ANUAL (CON DTO. 25% SOBRE TARIFA MENSUAL)			409,93 €

La estructura tarifaria para cada plaza de aparcamiento, con tarifas mensuales, semestrales o anuales, se aplicará en función del contenido del contrato a suscribir entre el concesionario y el interesado, estableciéndose siempre el conjunto de tarifas más favorable a éste, de entre las aprobadas. La relación entre concesionario e interesado será siempre a través de este tipo de contratos, excepto renuncia expresa al efecto del interesado.

En caso de que el interesado prefiera no suscribir dicho contrato, se aplicarán las anteriores tarifas por minutos y horas en cada movimiento de entrada y salida de cada vehículo o moto, a través de maquinaria de control instalada al efecto.

Las tarifas por utilización mensual, semestral o anual se facturarán con carácter anticipado, en el momento de la firma del contrato a suscribir entre el concesionario y el interesado, o al inicio de cada periodo anual si el plazo del contrato excede de un (1) año.

ALQUILER DE LOCALES Y DESPACHOS

512,40 €/m²/año

1,40 €/m²/día. Esta cuantía se entenderá como cuantía media máxima diaria, promediada en el conjunto del año. En ningún caso, la cuantía diaria podrá superar el doble de la cuantía media máxima diaria aprobada.



Las tarifas por utilización mensual, semestral o anual se facturarán con carácter anticipado, en el momento de la firma del contrato a suscribir entre el concesionario y el interesado, o a inicio de cada periodo anual si el plazo del contrato excede de un (1) año.

TRASTEROS

175,68 €/m2/año

0,481 €/m2/día. Esta cuantía se entenderá como cuantía media_máxima diaria, promediada en el conjunto del año. En ningún caso la cuantía diaria podrá superar el doble de la cuantía media máxima diaria aprobada.

Las tarifas por utilización mensual, semestral o anual se facturarán con carácter anticipado, en el momento de la firma del contrato a suscribir entre el concesionario y el interesado, o al inicio de cada periodo anual si el plazo del contrato excede de un (1) año.

SUMINISTROS

-Suministro de agua: Se aplicarán las tarifas de la Autoridad Portuaria de Baleares para el Puerto de La Savina, vigentes en cada momento, incrementadas en un **20%** como máximo, con las actualizaciones que, al respecto, pudieran aprobarse por el organismo competente. (*)

-Suministro de electricidad: Se aplicarán las tarifas de la Autoridad Portuaria de Baleares para el Puerto de La Savina, vigentes en cada momento, incrementadas en un **20%** como máximo, con las actualizaciones que, al respecto, pudieran aprobarse por el organismo competente. (*)

(*) Las últimas tarifas de suministros de agua y de electricidad aprobadas por la APB y que serán las que se tomarán como referencia las publicadas en el BOIB núm. 169, de fecha 17 de diciembre de 2019.

TELEFONÍA Y TRANSMISIÓN DE DATOS

Serán las de las compañías suministradoras incrementadas en un veinte por ciento (**20%**) como máximo.

La exigencia de cobro de las tarifas anteriormente mencionadas se ajustará, en cuanto a plazos y medidas para el cobro, a lo estipulado en el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre. De igual modo, en todo lo no recogido en el Pliego de Condiciones del título concesional, regirá en lo que sea de aplicación, la normativa vigente en cada momento relativa a las tarifas por prestación de servicios, por las Autoridades Portuarias, en zona portuaria estatal.

Estas tarifas no incluyen el IVA.

Documento revisado en fecha: 28/06/2024 (según solicitud presentada al efecto REGAGE24e00005798206)